

refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y la Ministra de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI
Ministra de Transportes y Comunicaciones

37668-10

Excluyen instituciones educativas de Anexo 1 de la R.M. N° 347-2006 MTC/10 referente a donación de bienes dados de baja

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 104-2007 MTC/10

Lima, 13 de marzo de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 347-2006 MTC/10 del 28 de abril de 2006 se aprobó la transferencia mobiliaria en la modalidad de donación efectuada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de 23 Centros Educativos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – UGEL N° 01, detallados en el Anexo 1 de la Resolución, de los bienes dados de baja mediante Resoluciones Directorales N°s 758-2005-MTC/10 y 771-2005-MTC/10, detallados en el Anexo 2 de la Resolución;

Que, mediante Informe N° 028-2006-MTC/CGP la Presidenta del Comité de Gestión Patrimonial – MTC, señala que mediante Carta de fecha 24 de agosto de 2006 la Directora de la UGEL N° 01, comunicó su desistimiento de la donación de los bienes efectuada a las Instituciones Educativas Públicas I.E.I N° 659, I.E.I N° 6055, I.E.I N° 666 “Jesús de Nazareth”, I.E.I N° 663 “Divino Niño del Milagro”, I.E N° 7260 “Señor de los Milagros”, IE N° 7263 “Roxanita Castro Witting” y IE. N° 6028 “Juan Velasco Alvarado”;

Que, en virtud de lo expuesto resulta necesario modificar la Resolución Ministerial N° 347-2006 MTC/10;

De conformidad con las Leyes N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Excluir del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 347-2006 MTC/10 a las Instituciones Educativas Públicas I.E.I N° 659, I.E.I N° 6055, I.E.I N° 666 “Jesús de Nazareth”, I.E.I N° 663 “Divino Niño del Milagro”, I.E N° 7260 “Señor de los Milagros”, IE N° 7263 “Roxanita Castro Witting” y IE. N° 6028 “Juan Velasco Alvarado”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Excluir del Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 347-2006 MTC/10, los bienes detallados en los cuadros que como Anexo forma parte de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - UGEL N° 01 y a la Superintendencia de Bienes Nacionales y al Comité de Gestión Patrimonial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI
Ministra de Transportes y Comunicaciones

36740-1

Designan representantes del Ministerio ante Comisión Multisectorial encargada de recomendar el estándar de televisión digital terrestre a ser adoptado en el Perú

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 105-2007-MTC/03

Lima, 13 de marzo de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 010-2007-MTC se constituyó la Comisión Multisectorial encargada de recomendar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el estándar de televisión digital terrestre a ser adoptado en el Perú;

Que, de conformidad al artículo 2° de dicha resolución, la Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien la presidirá;

Que, es necesario designar al representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la mencionada Comisión;

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes N° 27791 y N° 27594 y por el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Dr. Manuel Cipriano Pirgo y al Ing. Carlos Romero Sanjines, como representantes titular y alterno respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial encargada de recomendar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el estándar de televisión digital terrestre a ser adoptado en el Perú.

Artículo 2°.- Los profesionales designados en el artículo precedente deberán llevar a cabo el encargo encomendado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-MTC/09, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 001-2007-MTC/09.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI
Ministra de Transportes y Comunicaciones

36738-1

Otorgan concesión a Cable TV Heysen E.I.R.L. para la prestación de servicio público de distribución de radiodifusión por cable

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 106-2007 MTC/03

Lima, 13 de marzo de 2007

VISTA, la solicitud formulada con el Expediente N° 2006-025343 por la empresa CABLE TV HEYSEN E.I.R.L., para el otorgamiento de concesión del servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de alámbrico u óptico en el distrito de Pacanga, de la provincia de Chepén, del departamento de La Libertad;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 3) del artículo 75° del Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-93-TCC, señala que corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones otorgar concesiones, autorizaciones, permisos y licencias en materia de telecomunicaciones;